

Nombre: _____
No. _____

Res. Aprob. del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ceonabo Arturo Hernandez Norans, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en España. -

Gobierno Dominicano

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
29 de agosto de 1979.

00734

Señor
Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje Núm. 25618, de fecha 21 de agosto de 1979, mediante el cual somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido a favor del Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España, mediante Decreto No. 1097, de fecha 16 de agosto de 1979.

Pláceme remitir a usted para los fines Constitucionales la Resolución Aprobatoria del referido nombramiento diplomático dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.

mvr





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

RESUELVE:

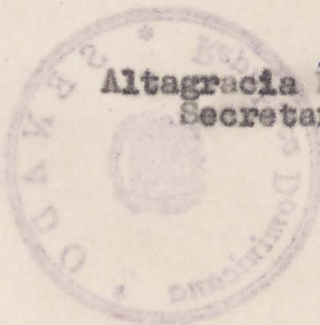
UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Caonabo Arturo Fernández - Naranjo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días - del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.

Juan Rafael Peralta Pérez
Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.

Florentino Carvajal Suero
Florentino Carvajal Suero,
Secretario.

Altagracia Evelyn Gury de Moreta
Altagracia Evelyn Gury de Moreta,
Secretaria Ad-hoc.



REGISTRADA AL NO. 158
del libro 158
del tomo 158
del mes de agosto del año 1979



*Aprobado en
única Sesión.
29/8/77*

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso
cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

RESUELVE:

Aprobado

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por
el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Casabo Arturo Fernández -
Naranjo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de
la República Dominicana en España.



Hecho en sesión
del 29/8/79



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

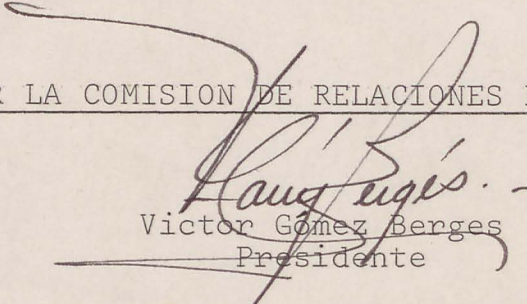
INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS EXPEDIDOS POR EL PODER EJECUTIVO Y REMITIDOS AL SENADO EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 1979.--

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado RESOLVIO: mediante sus deliberaciones y estudio pormenorizado de los curriculum vitae de los señores Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo e Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, recomendar sin objeciones ninguna, al Pleno Senatorial aprobar la designación de dichos señores en la siguiente forma:

- 1.- Dr. Caonabo Arturo Naranjo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España, mediante Decreto No.1097, de fecha 16 de Agosto - de 1979.
- 2.- Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en los Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. Francisco Augusto Lora, renunciante, mediante Decreto No.1098, de fecha 16 de Agosto/1979.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de esta sesión el conocimiento y aprobación de los referidos nombramientos diplomáticos.


POR LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

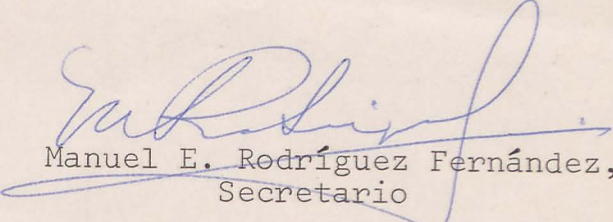

Victor Gómez Berges
Presidente



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

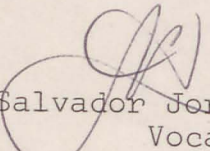
-2-

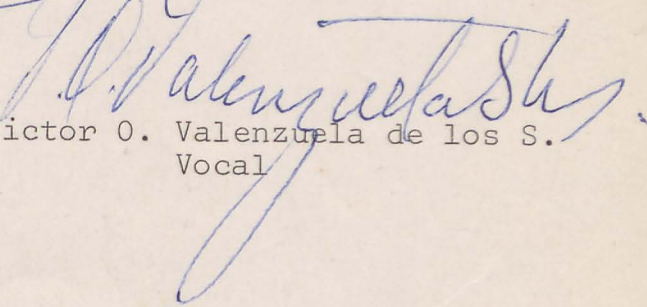

Alfonso Canto Dinzey,
Vice-Presidente


Manuel E. Rodríguez Fernández,
Secretario

Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Vocal


Oberto Gomez Minaya
Vocal


Salvador Jorge Blanco,
Vocal


Victor O. Valenzuela de los S.
Vocal



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de Agosto de 1979.-

DEL : Presidente del Senado.-

AL : Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.-

ASUNTO : Envío de los Nombramientos Diplomáticos, para fines de estudios e informes.-

- 1.- Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.-
- 2.- Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en los Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. Francisco Augusto Lora, renunciante.-

ANEXO : Los referidos Nombamientos Diplomáticos - presentado por el Poder Ejecutivo, en sesión de fecha 22 de agosto de 1979.-

REMITIDO cortésmente, para los fines reglamentarios correspondientes.

Atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PÉREZ,
Presidente.



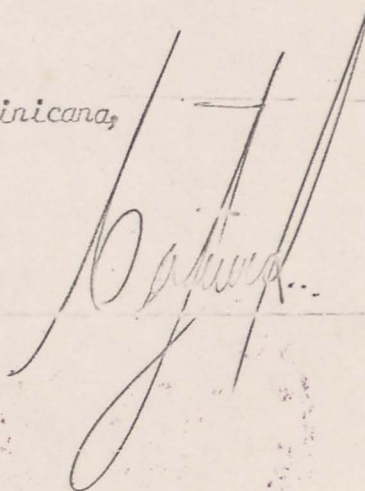
Curriculum vitae

del

Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo.

- 1).- Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Libertador;
- 2).- Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Libertador;
- 3).- Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi;
- 4).- Juez de Instrucción del Distrito Nacional;
- 5).- Procurador Fiscal del Distrito Nacional;
- 6).- Juez de la Segunda Cámara Penal del Distrito Nacional;
- 7).- Juez Primer Sustituto de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago;
- 8).- Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís;
- 9).- Presidente de la Suprema Corte de Justicia;
- 10).- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Colombia; y
- 11).- Procurador General de la República.

Santo Domingo, República Dominicana,
20 de agosto de 1979.



Comisión
R.R.E.E.

Leído en sesión
del 22/8/79
Aprobado
del 29/8/79



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 25618

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

21 AGO. 1979

Arce

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del Artículo 23 de la Constitución de la República, los siguientes nombramientos de funcionarios diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo:

- 1.- Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España, mediante Decreto No.1097, de fecha 16 de agosto de 1979.
- 2.- Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en los Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. Francisco Augusto Lora, renunciante, mediante Decreto No.1098, de fecha 16 de agosto de 1979.

Espero que dichos nombramientos reciban la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán
Antonio Guzmán

Recibido
12:10
21/8/79



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

25618

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

21 AGO. 1979

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del Artículo 23 de la Constitución de la República, los siguientes nombramientos de funcionarios diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo:

- 1.- Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo, , Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España, mediante Decreto No.1097, de fecha 16 de agosto de 1979.
- 2.- Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en los Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. Francisco Augusto Lora, renunciante, mediante Decreto No.1098, de fecha 16 de agosto de 1979.

Espero que dichos nombramientos reciban la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán



REPUBLICA DOMINICANA
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
SANTO DOMINGO
Distrito Nacional
" AÑO DEL NIÑO "

Núm. 1483

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
20 de agosto de 1979

Al : Dr. Paris Goico
Jefe de Oficina del Senado.

Del : Consultor Jurídico del Poder
Ejecutivo.

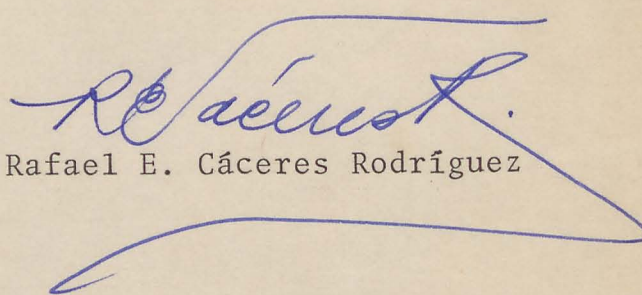
Asunto : Remisión de Curricula.

Anexos : Curricula de los señores:
A) Dr. Caonabo Arturo Fernández
Naranjo, Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario de la Repúbli-
ca Dominicana en España.
B) Ing. Enriquillo del Rosario
Ceballos, Embajador Extraordina-
rio y Plenipotenciario de la Re-
pública, en los Estados Unidos de
América.

REMITIDO, para su conocimiento y fi-
nes correspondientes

Me es grato saludarle.

Muy atentamente,


Lic. Rafael E. Cáceres Rodríguez

RECR/nc

" AÑO DEL NIÑO "

Núm. 1483

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
20 de agosto de 1979

Al : Dr. Paris Goigo
Jefe de Oficina del Senado.

Del : Consultor Jurídico del Poder
Ejecutivo.

Asunto : Remisión de Corricula.

Anexos : Curricula de los señores:
A) Dr. Caonabo Arturo Fernández
Naranjo, Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario de la Repúbli-
ca Dominicana en España.
B) Ing. Entiquillo del Rosario
Ceballos, Embajador Extraordina-
rio y Plenipotenciario de la Re-
pública, en los Estados Unidos de
América.

REMITIDO, para su conocimiento y fi-
nes correspondientes

Me es grato saludarle.

Muy atentamente,

Lic. Rafael E. Cáceres Rodríguez

RECR/nc

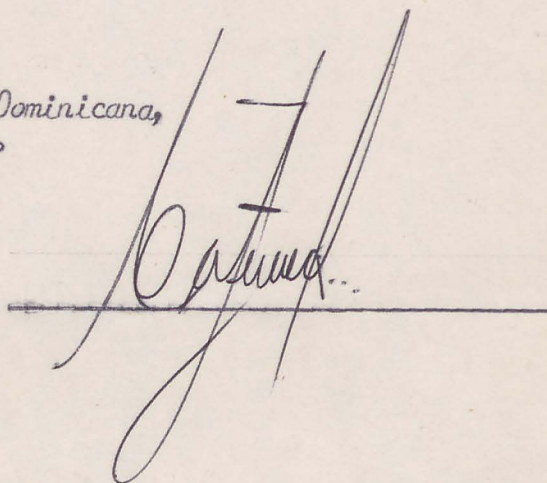
Curriculum vitae

del

Dr. Caonabo Arturo Fernández Naranjo.

- 1)- Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Libertador;
- 2)- Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Libertador;
- 3)- Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi;
- 4)- Juez de Instrucción del Distrito Nacional;
- 5)- Procurador Fiscal del Distrito Nacional;
- 6)- Juez de la Segunda Cámara Penal del Distrito Nacional;
- 7)- Juez Primer Sustituto de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago;
- 8)- Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís;
- 9)- Presidente de la Suprema Corte de Justicia;
- 10)- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Colombia; y
- 11)- Procurador General de la República.

Santo Domingo, República Dominicana,
20 de agosto de 1979.



Arturo...